

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACUERDO N° 285

“Por medio del cual se aprueban modificaciones al Plan de Acción Trienal 2007 – 2009, Capítulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el Acuerdo del Consejo Directivo N° 255 del 22 de mayo de 2007

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 246 de Consejo Directivo del 15 de febrero del 2007, se aprobó el Plan de Acción Trienal 2007-2009, el cual ha sido modificado mediante acuerdos N° 249 de marzo 9, N° 271 y 272 del 10 de Octubre y N° 277 del 14 de diciembre, todos del año 2007.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 255 del 22 de mayo de 2007 “se incorporan criterios y mecanismos para aprobar las modificaciones al Plan de Acción Trienal 2007-2009, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia”. Específicamente en su Artículo Primero, en relación con las condiciones de Orden Financiero, se establece como condición que hace necesaria la modificación del PAT, en el numeral 3, la siguiente: “Cuando el costo del programa o proyecto se modifique sustancialmente”.

Que se hace necesario, modificar el PAT de la Corporación, capítulo Plan Financiero, específicamente en la valoración del PAT para la vigencia 2008 por los motivos que a continuación se detallan:

- 1- La Corporación suscribió en la vigencia 2007 los convenios N° 275, con el AMVA por valor de \$2.242.048.222 y N° 278 con DAMA – IDEA por valor de \$600.000.000, los dos relacionados con el Proyecto 10 - Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales y el Convenio N° 293 firmado con DAMA, AMVA, CORNARE, IDEA por valor de \$800.000.000 relacionado con el Proyecto 1 - Gestión de la Información. De los cuales se generaron recursos que fueron incorporados en el presupuesto 2007.

P

U/dichy

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACUERDO N° 285

“Por medio del cual se aprueban modificaciones al Plan de Acción Trienal 2007 – 2009, Capítulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia”.

2- Al cierre de la vigencia 2007 no se logró la ejecución del 100% de los recursos en los convenios antes relacionados, alcanzando la siguiente ejecución y quedando saldos disponibles por incorporar en el Plan de Acción Trienal, así:

PROYECTO PAT	N° CONVENIO	OBJETO
10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales.	275	Conservación y manejo de zonas de nacimientos de cuencas abastecedoras de acueductos municipales en la zona de influencia del Parque Central de Antioquia.
	278	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros, para el establecimiento de ensayos de recuperación de áreas degradadas, en especial por acciones antrópicas en diferentes tipos de predios, e implementación de acciones prioritarias en cuencas que cuenten con planes de ordenamiento y manejo en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.
1. Gestión de la Información	293	Delimitación, zonificación y formulación del plan operativo para el desarrollo del plan estratégico del SIRAP - PCA (Sistema Regional de Áreas Protegidas - Parque Central de Antioquia).

EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NÚMERO CONVENIO /PROYECTO	PRESUPUESTO 2007	EJECUCIÓN POR COMPROMISOS 2007	%	SALDO SIN INCORPORAR A PRESUPUESTO 2008	%	SALDO INCORPORADO PRESUPUESTO 2008 RESOLUCION 10088	%	PENDIENTE POR INCORPORAR A PAT 2008	%	TOTAL A INCORPORAR PAT 2008 POR ACUERDO	%
275/10	1.893.000.000	945.907.067	0,50	947.092.933	0,50	772.661.735	0,82	174.431.198	0,18	174.227.504	0,18
278/10	298.000.000	243.671.823	0,82	54.328.177	0,18	0	0,00	54.328.177	1,00	54.328.177	1,00
293/1	500.000.000	0	0,00	500.000.000	1,00	171.880.890	0,34	328.119.110	0,66	328.119.110	0,66
TOTAL	2.691.000.000	1.189.578.890	0,44	1.501.421.110	0,56	944.542.625	0,63	556.878.485	0,37	556.674.791	0,37

3- De los \$ 1.501.421.110 (mil quinientos un millones cuatrocientos veintiún mil ciento diez pesos) como saldo por incorporar al presupuesto vigencia 2008, fueron incorporados al presupuesto mediante Resolución N° 10088 del 1 de febrero de 2008, un total de \$ 944.542.625 (novecientos cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos veinticinco pesos), aclarando que con estos recursos se cubría el cupo máximo de la valoración del PAT aprobada por el Consejo Directivo para los proyectos 1 y 10, en la vigencia 2008.

u/dichy

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACUERDO N° 285

“Por medio del cual se aprueban modificaciones al Plan de Acción Trienal 2007 – 2009, Capítulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia”.

- 4- Frente al convenio 275 el saldo total pendiente por incorporar a la vigencia 2008, es de \$ 174.431.198 (Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y ocho pesos); sin embargo, se solicita incorporar \$ 174.227.504 (Ciento setenta y cuatro millones doscientos veintisiete mil quinientos cuatro pesos); con una diferencia de \$ 203.694 (doscientos tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos) que corresponden a gastos de administración estipulados en el mismo convenio, los cuales sólo se incorporarán en la medida en que avance su ejecución.
- 5- Con el propósito de incorporar el saldo pendiente por valor de \$ 556.674.791 (quinientos cincuenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y un pesos), se debe aumentar la capacidad financiera del PAT 2007 – 2009, en relación con los Proyectos 1 y 10, específicamente para la vigencia 2008, toda vez que se debe cumplir con las actividades propuestas en los planes operativos de los convenios, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTOS	VALORACIÓN ACTUAL PAT 2008	AJUSTES PRESENTADOS EN ESTE ACUERDO	VALORACIÓN PAT 2008 AJUSTADO
I. Gestión de información y conocimiento	1. Gestión de la información	2.169.816.724	328.119.110	2.497.935.834
IV Gestión integral en áreas estratégicas	10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales.	1.072.362.069	228.555.681	1.300.917.750
VALOR TOTAL MODIFICACIÓN PAT			556.674.791	

Que en razón a lo expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009, en lo que corresponde a la valoración para el año 2008, específicamente el Proyecto 1, al cual se le adicionan **\$328'119.110** y el Proyecto 10, al cual se le adicionan **\$228'555.681**, para un total de valoración del PAT en la vigencia 2008 de **\$63'280.654.047**, tal como se presenta en la siguiente Tabla:

P

[Handwritten signature]

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

ACUERDO N° 285

“Por medio del cual se aprueban modificaciones al Plan de Acción Trienal 2007 – 2009, Capítulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia”.

Tabla 1. Valoración PAT Ajustado 2007– 2009 (Cifras en pesos corrientes)

PROGRAMA	PROYECTOS	VALORACIÓN PAT 2007	VALOR ACTUAL PAT 2008	AJUSTES PRESENTADOS EN ESTE ACUERDO	VALORACIÓN PAT 2008 AJUSTADO	VALORACIÓN PAT 2009	VALORACIÓN PAT 2007 - 2009
I. Gestión de información y conocimiento	1. Gestión de la información	3.459.057.593	2.169.818.724	328.119.110	2.497.935.834	2.385.313.560	8.342.306.987
	2. Gestión del conocimiento	362.859.029	450.699.184	0	450.699.184	458.871.143	1.272.428.356
II. Planificación ambiental del territorio	3. Planificación ambiental regional	692.681.659	800.677.767	0	800.677.767	684.358.030	2.177.717.456
	4. Fortalecimiento de la planificación ambiental local	269.222.145	306.919.100	0	306.919.100	246.842.190	822.983.435
III. Fortalecimiento de la regionalización	5. Administración de los recursos naturales	7.196.981.354	8.732.482.674	0	8.732.482.674	9.041.783.008	24.971.247.036
	6. Gestión ambiental integral local	263.244.406	511.657.311	0	511.657.311	520.860.177	1.295.761.894
IV. Gestión integral en áreas estratégicas	7. Gestión sostenible del recurso hídrico	4.761.750.368	7.078.474.340	0	7.078.474.340	6.130.380.626	17.970.605.334
	8. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público con énfasis en lo natural	7.168.869.861	9.966.329.254	0	9.966.329.254	9.195.910.005	26.331.109.120
	9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna.	4.848.850.812	4.400.035.800	0	4.400.035.800	3.743.351.697	12.992.238.309
	10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales	1.640.343.333	1.072.382.069	228.555.681	1.300.917.750	1.125.980.173	4.067.241.256
V. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos	11. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos	1.341.198.173	924.803.083	0	924.803.083	940.449.236	3.206.450.492
	12. Saneamiento ambiental de los asentamientos	14.868.109.077	15.700.543.957	0	15.700.543.957	15.757.673.057	46.326.326.091
VI. Fortalecimiento institucional	13. Modernización corporativa	1.147.352.534	3.877.615.582	0	3.877.615.582	4.076.705.582	9.101.673.698
	14. Gestión para la sostenibilidad financiera	109.434.467	469.183.282	0	469.183.282	492.642.448	1.071.260.195
VII. Construcción de una cultura ambiental ética y responsable.	15. Educación ambiental	7.802.304.879	5.915.003.111	0	5.915.003.111	4.741.749.005	18.459.056.995
	16. Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones	344.909.123	347.376.018	0	347.376.018	356.286.257	1.048.551.398
PAT INICIAL APROBADO		58.277.197.813	82.729.679.256	556.674.791	83.286.354.047	59.899.136.192	179.458.958.052

ARTICULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas de carácter interno que le sean contrarias.

Dado en la ciudad de Medellín a los **01 ABR 2008**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofelia ELCY Velásquez
OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
 Presidenta del Consejo Directivo


HERNÁN DARÍO TORRES ALZATE
 Secretario del Consejo Directivo